

**Radio**

<b>Sumatoria de promocionales detectados por candidatos a diputados</b>			
<b>Partido o Coalición</b>	<b>Número de Promocionales</b>	<b>Número de Promocionales en Horario Estelar</b>	<b>Número de Promocionales en Horario Regular</b>
Partido Acción Nacional	5,777	1,311	4,466
Alianza por México	9,990	2,486	7,504
Coalición Por el Bien de Todos	2,490	665	1,825
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	140	12	128
Nueva Alianza	755	246	509
<b>Total</b>	<b>19,152</b>	<b>4,720</b>	<b>14,432</b>

<b>Sumatoria del tiempo total por candidatos a diputados</b>			
<b>Partido o Coalición</b>	<b>Tiempo en segundos</b>	<b>Segundos en Horario Estelar</b>	<b>Segundos en Horario Regular</b>
Partido Acción Nacional	119,323	26,855	92,468
Alianza por México	199,553	52,103	147,450
Coalición Por el Bien de Todos	52,080	13,915	38,165
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	2,800	240	2,560
Nueva Alianza	21,445	6,875	14,570
<b>Total</b>	<b>395,201</b>	<b>99,988</b>	<b>295,213</b>

\* Por promocionales de radio y televisión se entienden aquellos spots, también conocidos como comerciales, que tienen un soporte visual auditivo o audiovisual de breve duración que transmiten un hecho básico o una idea, generalmente de carácter publicitario, es decir, que forman parte de una publicidad, promoción o propaganda. Por lo anterior, la presente contabilización no incluye programas informativos, radiofónicos o televisivos, de ningún tipo.

\* Se entiende por genéricos aquellos que promuevan varios tipos de candidaturas o que tiendan a la obtención del voto sin distinguir las campañas beneficiadas.

\* La información por partido político o coalición es la suma de la información de candidatos más anuncios genéricos.

\* La presente contabilización incluye los promocionales transmitidos con cargo al presupuesto del IFE, durante el periodo observado, en cumplimiento del artículo 47.1 inciso c) del COFIPE.

\* Algunos promocionales contabilizados en el presente informe pueden formar parte de esquemas de comercialización en repetidoras.